

| ETAPA | Refrigeradores de DOS (2) fríos | Refrigeradores de UN (1) frío | Cogeladores ("freezers") |
|-------|--|--|--|
| 1ª | Constancia de inicio de trámite de Certificación y programa de ensayos. | Comienza a regir a partir del 26/08/05, finalizando el 25/03/06. | Comienza a regir a partir del 26/12/05, finalizando el 25/10/06. |
| 2ª | Comienza a regir a partir del 26/03/06, finalizando el 25/03/07. | Comienza a regir a partir del 26/10/06 finalizando el 25/03/07. | Comienza a regir a partir del 26/09/07 finalizando el 25/09/08 |
| 3ª | Incorporación de indicación del nivel de ruido de la Certificación de las características de eficiencia energética, conforme lo establecido en la norma IRAM 2404-2-2000 o la norma IRAM que la reemplace. | Comienza a regir a partir del 26/03/07, finalizando el 25/10/07. | Comienza a regir a partir del 26/09/08, finalizando el 25/09/08. |
| 4ª | Incorporación de la ficha técnica indicada en el Capítulo 8 de la norma IRAM 2404-3:1998 o de la norma IRAM que la reemplace. | Comienza a regir a partir del 26/03/07. | Comienza a regir a partir del 26/09/08. |